

Guayaquil, 07 de abril del 2018

Señores:

PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al **Art.279** de la Ley de Compañías cumpto en presentar a ustedes, mi informe de Comisario de la Compañía **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.** por el ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Que en el desarrollo de mis funciones, ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos, y demás Doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, la Administración de la Compañía **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.**

Que en vista de todo esto, la revisión fue efectuada en base a los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales financieras, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas financieras al 31 de diciembre del 2017, con sus respectivos resultados integrales, así como los libros sociales de la empresa, como las actas de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **PESQUERA BRASILEIRA PESBRA S.A.** al 31 de Diciembre del 2017 y resultado de sus operaciones por año terminado en esa fecha de las normas internacionales financieras. Adicionalmente se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la empresa están adecuadamente manejados. Así también, el procedimiento sobre el control interno que contribuye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



Ing. Mayra Sumba
COMISARIO